



ACTA DE LA QUINCUAGESIMOPRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
15 DE ABRIL DE 2019



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Quincuagesimoprimera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día 15 de Abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Gildardo De la Rosa Lozada; Margarita Granados Pérez; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; Marisela Gómez Escamilla; María Antonieta Guzmán Islas; Juan Rubén Alvarado Castillo; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farias; y Víctor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente:-

----- **Orden del Día:** -----

1.- PASE DE LISTA;-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;-----

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;-----

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019;-----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL ACUERDO ECONÓMICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE RIJAN POR LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, MIRANDO SIEMPRE POR EL BENEFICIO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN;-----

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE PROPONE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO DE UN VEHÍCULO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);-----

7.- ASUNTOS GENERALES; Y-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Primero.- Pase de lista.** Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes dieciocho integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de la Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez; y de los Regidores Jorge Federico Benavides Monjaraz; Luis Alfredo Hernández Cardoza y David Hernández Estrada (estos dos últimos justificaron con anticipación su inasistencia).-----

**Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. En cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento, le correspondió moderar la sesión a la Regidora Idalia Martínez Lara.-----

-----



ACTA DE LA QUINCUAGESIMOPRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
15 DE ABRIL DE 2019



**Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día.** Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

**Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2019.** Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal la Regidora Moderadora puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del proyecto de acta. Al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./50S0/272/15ABRIL2019**: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del proyecto del acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril de 2019. Acto seguido, se puso a consideración del pleno el contenido del Proyecto de Acta y, al no existir comentarios, la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./50S0/273/15ABRIL2019**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril de 2019. -----

**Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Acuerdo Económico del Congreso del Estado de Hidalgo por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado, para que, en el ejercicio de sus funciones, se rijan por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mirando siempre por el beneficio y bienestar de la población.** Para el desahogo de este punto la Regidora Moderadora cedió el uso de la voz al Secretario General Municipal quien dio lectura al exhorto enviado por el Congreso del Estado, al finalizar la lectura y al no existir intervenciones de los miembros del Ayuntamiento, se procedió a tomar la votación para el turno del asunto, se solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./50S0/274/15ABRIL2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Acuerdo Económico del Congreso del Estado de Hidalgo por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado, para que, en el ejercicio de sus funciones, se rijan por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mirando siempre por el beneficio y bienestar de la población, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. -----

**Sexto.- Presentación y, en su caso, aprobación de la iniciativa que propone facultar al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para celebrar contrato de comodato con el Gobierno del Estado, respecto de un vehículo.** Para el desahogo de este punto la Regidora Moderadora cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños quien dio lectura la iniciativa que propone facultar al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para celebrar un contrato de comodato con el Gobierno del Estado, respecto de un vehículo y solicitó, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la dispensa del turno a comisiones para su resolución en esta sesión. Al no haber intervenciones sobre el tema, el Secretario General Municipal, a instrucción de la Regidora Moderadora, procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo **A.M.R./51SO/275/15ABRIL2019**: En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa del turno a comisiones de la iniciativa que propone facultar al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para celebrar contrato de comodato con el Gobierno del Estado, respecto de un vehículo. A continuación el el Secretario General Municipal, a instrucción de la Regidora Moderadora, procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo **A.M.R./51SO/276/15ABRIL2019**: En votación económica se aprueba por unanimidad la iniciativa que propone facultar al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para celebrar contrato de comodato con el Gobierno del Estado, respecto de un vehículo, que a la letra dice: **Asunto:** INICIATIVA QUE PROPONE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN VEHÍCULO. CIUDADANO RAÚL CAMACHO BAÑOS, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN III DE LA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



ACTA DE LA QUINCUAGESIMOPRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
15 DE ABRIL DE 2019



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO LA PRESENTE: **INICIATIVA QUE PROPONE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN VEHÍCULO,** PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES OTORGAN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO T) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, APRUEBEN EL PRESENTE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, SEÑALA LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO Y LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO RECAEN EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL. **SEGUNDO.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO LA BUENA MARCHA Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL. **TERCERO.** QUE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SU CALIDAD Y SU OPORTUNIDAD EN OCASIONES, DEPENDE DE LA SINERGIA QUE EL MUNICIPIO REALICE CON OTRAS INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD. Y QUE ESA VINCULACIÓN COBRA VIABILIDAD EL MOMENTO DE MEDIAR UN DOCUMENTO DE EL MUNICIPIO Y OTRAS INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD EXPRESAN SUS ACUERDOS DE VOLUNTADES Y SUS COMPROMISO. **CUARTO.** QUE AL FINALIZAR LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2012-2016, VENCIERON UNA SERIE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS E INSTRUMENTOS LEGALES CON OTRAS DENOMINACIONES PERO CON IDÉNTICOS FINES. **QUINTO.** QUE LOS CONVENIOS ASÍ CONSIDERADOS INCLUYEN LOS FIRMADOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y CON OTROS MUNICIPIOS; ASÍ COMO CON ASOCIACIONES Y ALGUNOS PARTICULARES. **SEXTO.** QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE PROVEER EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS Y LA DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PARTICULARES E INSTITUCIONES OFICIALES. **SÉPTIMO.** QUE EN MATERIA ALIMENTARIA SE SOLICITA REALIZAR EL COMODATO DE LA CAMIONETA PROPIEDAD DE DIF ESTATAL CON EL FIN DE SEGUIR BRINDANDO UNA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE DESAYUNOS FRÍOS A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA. **OCTAVO.** DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO T) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 18 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON PARTICULARES Y INSTITUCIONES OFICIALES SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. **NOVENO.** REALIZAR CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE LA SIGUIENTE UNIDAD.

MARCA	NISSAN NP 300 CHASIS PANEL
SERIE NO.	3N6AD35C2GK841086
MODELO	2016
PLACAS	HK-4936-F
MOTIVOS DE POSESIÓN	COMODATO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, TENEMOS A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: **ACUERDO QUE**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





ACTA DE LA QUINGUESIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 15 DE ABRIL DE 2019



AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN VEHÍCULO. TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE CABILDO. DADO EN LA TELE AULA DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN PACHUQUILLA, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Séptimo.- Asuntos Generales. La Regidora moderadora abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales. El Presidente Municipal solicitó la palabra para tratar dos asuntos. El primero de ellos relativo a informar al pleno que justo en este día se está publicando en el Periódico Oficial del Estado el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mineral de la Reforma, abrogando el anterior Bando que data desde dos mil ocho, por lo que agradeció a quienes participaron activamente en su elaboración. El segundo asunto que trató fue el relativo a la entrega de la Presea Chicomecoatl, felicitando a quienes participaron en ese acto tan emotivo y que dejó un buen sabor de boca a los ciudadanos. Tema que fue comentado por el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, quien afirmó que al hablar él, convencido está de que es el sentir de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, y que justo es reconocer las cosas cuando se hacen bien y felicitar al Presidente Municipal por todos los trabajos que se hicieron para celebrar el aniversario de nuestro municipio tan lúcido que se tuvo, y al felicitar al Presidente Raúl Camacho Baños, se reconoce el trabajo del personal de la Presidencia Municipal que intervino en su realización. Al no inscribirse nadie más, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día 15 de Abril. Procediendo a elaborar el acta por separado y el acta de la sesión, mismas que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

  
Presidente Municipal Constitucional  
C. Raúl Camacho Baños

  
Síndica Procuradora Hacendaria  
Neydy Ivone Gómez Baños


Regidores




ACTA DE LA QUINCAGESIMOPRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
15 DE ABRIL DE 2019



  
Juan Rubén Alvarado Castillo


  
Héctor Francisco Anaya Ballesteros

  
Gelacio Baños Baños

~~Edgardo De La Rosa Lozada~~  
Edgardo De La Rosa Lozada

  
Margarita Granados Pérez

  
Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo

  
Marisela Gómez Escamilla

  
María Antonieta Guzmán Islas

  
Jesús Lozada Medina

  
Idalia Martínez Lara

  
Alan Medina Taboada

  
Israel Navarrete Sosa

  
María Del Carmen Pérez Pérez

  
María Angélica Pérez Torres

  
Tania Sánchez Farías

  
Víctor Otilio Trejo Vivanco

-----  
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendó la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-----  
-Doy fe-----

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores  
**Secretario General Municipal**

